



275

ACTA DE LA X SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (VIRTUAL)

DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2020

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los diez días del mes de junio del año dos mil veinte, a las once de la mañana, se reunieron en Modalidad Virtual Vía Zoom, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector, con la finalidad de realizar la X Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretaria General, la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

Dr. Policarpio Chauca Valqui
Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón
Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán
Vicerrectora de Investigación

Dr. Edwin Gonzales Paco
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Est. Rocío Zabaleta Villanueva Inasistió

Est. José Manuel Camarena Torres

AUTORIDADES DE LA UNTRM QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

Dr. Raúl Rabanal Oyarce
Director (e) de la Escuela de Posgrado

Dra. Waltina Condori Vargas
Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Dr. Ítalo Maldonado Ramírez
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

Ing. Ms. Erick Aldo Auquiñivin Silva
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

MSc. Nilton Luis Murga Valderrama
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

Msc. Edwin Adolfo Díaz Ortiz
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales



**INVITADOS:**

Lic. Elena Llontop Salcedo
Directora de Comunicaciones e Imagen Institucional

Ing. Segundo Ramón Salazar Serván
Director de Admisión y Registros Académicos

Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz
Directora de Asesoría Jurídica

AGENDA:

Acciones Académicas

Acciones Administrativas

Con el quorum reglamentario el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por apertura la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario.

El Señor Rector, solicita al Vicerrector Académico informe sobre las actividades académicas que viene realizando.

El Vicerrector Académico, informa que se ha concluido con el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria. Asimismo, informa que el día de ayer recibió una llamada telefónica de la estudiante Cynthia de la Escuela Profesional de Derecho respecto al acceso a internet; también ha recibido la solicitud de licencia por capacitación externa oficializada con goce de remuneraciones al Ing. Mg. Walter Daniel Sánchez Aguilar y asimismo la solicitud de ampliación de plazo para subir notas que se va poner a consideración del Consejo Universitario.

La Vicerrectora de Investigación, comunica que visto el informe 012-2020-UNTRM-VRIN/DGII, respecto a emisión de constancia de artículo científico de la Bachiller Danny Chicana Huamán, se ha ordenado se anule la constancia, por no haber completado el trámite correspondiente (todavía no había sustentado su tesis), también menciona que como medida correctiva se ha agregado a los trámites ya establecidos la resolución de aprobación de la sustentación de tesis. Asimismo, que el Vicerrectorado de Investigación ha procedido a enviar el expediente al Tribunal de Honor para que se inicie las investigaciones y deslinde responsabilidades, habiéndose suspendido todo trámite de la Bachiller Danny Chicana Huamán ante la Dirección de Gestión de la Investigación e Innovación (DGII), hasta que se deslinde responsabilidades. También informa, que se ha generado el identificador único ORCID (Open Researcher and Contribution ID), para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (abril) y para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (mayo), y que se continuará con el resto de Facultades.

El Señor Rector, informa que la comunidad universitaria se encuentra de luto, ha fallecido el Señor José Adolfo Cacho Serrano, quien fue Jefe del Órgano de Control Institucional de esta Casa Superior de Estudios y Padre del Docente Adolfo Cacho Revilla, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; expresa sus condolencias a sus familiares en nombre de la Comunidad Universitaria. Solicita a los miembros del Consejo Universitario, cumplan con las normas de seguridad para enfrentar esta pandemia. Asimismo, informa que el día de ayer recibió las últimas observaciones del SERVIR respecto al CAP Provisional; ya se está trabajando al respecto, faltaría la revisión del ROF, levantado esas observaciones se tendría que citar a Asamblea Universitaria para alinearnos a esos documentos de gestión. Indica que ha recibido comunicación de INDECI, respecto al traslado de estudiantes de Lima a Chachapoyas, que están programando para la próxima semana.





El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, informa que han realizado un diagnóstico para ver la problemática y analizando con los docentes han creído conveniente elaborar una Directiva interna que permita mitigar los problemas con relación a las evaluaciones, también teniendo en cuenta que no hay el tiempo suficiente para tomar los exámenes vía Classroom, se ha pedido la flexibilidad a los docentes; para ello, los Directores de Escuela están solicitando la ampliación de plazo de una semana, para subir las notas, sin que afecte a las clases de la segunda unidad. Han incluido dentro de esa Directiva algunos lineamientos para que se pueda apoyar a los estudiantes con discapacidad, ya que tenemos docentes de nuestra Facultad dentro del trabajo interfacultativo y tienen dos estudiantes de Derecho dentro de esas características. La Directiva se ha remitido al Vicerrectorado Académico para que la revise, de encontrarla conforme, se pueda aplicar en toda la Universidad y serviría como un documento de gestión.

RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO 2020 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF, TERCERA CONVOCATORIA:

El Señor Rector, da cuenta al Consejo Universitario que ha recibido el Informe N° 001-2020-UNTRM-CECD3C2020, de fecha 09 de junio del 2020, con la cual, la Comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, remite el Informe Final del proceso, informando que en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 175-2020-UNTRM/CU, que aprueba el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2020 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Tercera Convocatoria, donde se establece el cronograma de las diferentes etapas del concurso, se efectuó con fecha 01 de junio del 2020 la Instalación de la Comisión Evaluadora encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público de Méritos conformada por: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón (Presidente); Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz (Miembro) y Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar (Miembro); según consta en el ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2020 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - TERCERA CONVOCATORIA, declarándose en sesión permanente y procedieron a la recepción del Acta de Entrega de Expedientes a la Comisión Evaluadora, con la relación de postulantes inscritos y los expedientes en versión digital, grabados en CD con los apellidos de los postulantes como se indicó en el Reglamento; constatándose la entrega de 11 (once) carpetas digitales por la oficina de Secretaria General de la UNTRM, firmando el Acta la Secretaria General de la UNTRM Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz y el Presidente de la Comisión Evaluadora Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, adjunta ambas Actas. Asimismo, informa que con fecha 01 de junio del 2020, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, procedieron con la etapa de EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2020 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - TERCERA CONVOCATORIA, realizándose la revisión de la documentación presentada por cada uno de los 11 postulantes, asignando como resultado "CUMPLE" a 11 postulantes y "NO CUMPLE" a 00 postulantes, conforme consta en el Acta correspondiente, que adjunta al presente. Dicha Acta se publicó en la misma fecha en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. El 02 de junio del 2020, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, procedieron con la etapa de EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2020 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - TERCERA CONVOCATORIA, procediendo a la revisión y evaluación de la documentación presentada por cada uno de los 11 postulantes que "CUMPLE" los requisitos de postulación en el presente Concurso, obteniendo los resultados para cada



postulante según tabla de calificación y su puntaje. El postulante que alcanzó o superó el puntaje mínimo y cumple los requisitos establecidos en el Reglamento del presente Concurso para el tipo de contrato docente al que postula, se le calificó como "APTO", quedando 11 postulantes aptos para seguir en el Concurso y ningún postulante "NO APTO", conforme consta en el Acta correspondiente, que adjunta al presente. Dicha Acta se publicó el 02 de junio del 2020 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. El 03 de junio del 2020, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, procedieron con la etapa de SORTEO DE TEMA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2020 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - TERCERA CONVOCATORIA, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó el mismo día 03 de junio del 2020 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Además, el 04 de junio del 2020, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, procedieron con la etapa de EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2020 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - TERCERA CONVOCATORIA, procediendo a la evaluación del postulante, obteniendo los resultados según tabla de puntaje y calificación como "APTO" si su puntaje es mayor o igual al mínimo establecido en el Reglamento del presente Concurso para cada tipo de contrato docente al que postulan; conforme consta en el Acta que adjunta al presente, quedando 11 postulantes aptos y se calificó como "NO APTO" a 00 postulantes, publicada el 05 de junio del 2020 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. El 09 de junio del 2020, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, procedieron con la etapa de RESULTADOS FINALES Y DECLARACIÓN DE GANADORES EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2020 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - TERCERA CONVOCATORIA, procediendo a la consolidación de los resultados finales y declaración de ganadores de acuerdo al Reglamento del Concurso, obteniendo los resultados para cada postulante conforme consta en el Acta que adjunta al presente, publicada el 09 de junio del 2020 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. La Comisión encargada conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, concluye que de dieciséis (16) plazas convocadas en el Concurso, se presentaron once (11) postulantes a ocho (08) plazas, de los que quedaron ocho (08) ganadores (02 de Doctor TC y 06 de Maestro TC) en las plazas convocadas, quedando ocho (08) desiertas de Maestro TC, conforme al acta respectiva, que adjunta al presente. Dicha Acta se publicó en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Quedando las plazas como se muestra en las Tablas adjuntas. El presente concurso público se efectuó en estricto cumplimiento del Reglamento y normas especiales en la materia; y se remite todo lo actuado a vuestra representada, para conocimiento y se sirva disponer se pongan los resultados a consideración del Consejo Universitario para el trámite respectivo. En cumplimiento del Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2020 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Tercera Convocatoria, la Comisión Evaluadora efectuó oportunamente la publicación de resultados según lo establecido en el cronograma.

El Presidente de la Comisión encargada del Concurso, informa que el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, se ha realizado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, se han publicado las Actas de cada proceso; para el día lunes estaba programado las impugnaciones y esperó para ver si había alguna impugnación, sin embargo el día hoy miércoles le informan del Rectorado que un postulante Carlos Alberto Ríos Campos, ha presentado su impugnación y de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento señala que



dentro de un (01) día útil de publicados los resultados del Concurso, los postulantes podrán impugnarlos previo pago del 5% de una UIT, en la unidad de Caja de la UNTRM. La impugnación será presentada al Rector de la UNTRM (correo electrónico: rectorado@untrm.edu.pe), adjuntando el comprobante de pago escaneado, para que la resuelva en única instancia, de conformidad en el artículo 67° de la Ley 27444, resolviendo en el plazo máximo de un (01) día útil. El recurso impugnatorio deberá contener los argumentos sustentatorios de hecho y de derecho y hacerse con sujeción a las formalidades establecidas en la Ley de Procedimientos Administrativos N° 27444; revisando el expediente el señor envía su recibo de pago escaneado por el monto de S/ 215.00, luego dice que "el postulante Castañeda no tiene su Grado de Doctor Registrado en la SUNEDU"; he revisado el expediente del Postulante Castañeda, tiene el Grado de Doctor en Ingeniería de Sistemas, emitido por la Universidad Nacional de San Marcos, el 11 de diciembre del 2019, esa copia está Fedateada por el Secretario General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; asimismo, manifiesta que en marzo del 2018, la SUNEDU emitió un Comunicado, frente a quejas que había personas que tienen su Grado a la mano y Fedateado, indicando que las personas que tienen su Grado a la mano o fotocopia fedateada eso es válido, la SUNEDU demora hasta cuatro meses en registrarlo. Seguramente por la situación que está pasando el país por la pandemia, aún no ha sido registrado el Grado de Doctor del postulante, quien hace el trámite de registro en la SUNEDU no es el graduado, es la Universidad, se ha revisado el expediente y está conforme la documentación que ha presentado.

En la plaza de la Escuela Profesional de Derecho, se requería un profesional con Maestría en Derecho, se le ha dado pase al postulante, porque tiene Doctorado y a la Universidad le conviene tener docentes cualificados.

Asimismo, el Presidente de la Comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, informa al Consejo Universitario, que en el presente concurso ha quedado en condición de elegible la postulante a la Plaza 15 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, Mg. Ingrid Aracelli Cassana Huamán, al haber alcanzado 82.45 puntos en total y aprobado cada una de las etapas del presente Concurso, y contando con el visto bueno del Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, pone a consideración del Consejo Universitario, se le asigne la Plaza 12 de la FICA que ha quedado desierta y la postulante mencionada cumple con los requisitos para ocupar esta plaza.

ACUERDO N° 215-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores emitidos por la Comisión Evaluadora.

ACUERDO N° 216-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), asignar la Plaza 12 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias a la postulante Mg. Ingrid Aracelli Cassana Huamán, quien quedó en calidad de elegible en el concurso, al haber alcanzado 82.45 puntos en total y haber aprobado cada una de las etapas del presente Concurso.



**ACUERDO N° 217-2020-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), contratar a los ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, del 15 de junio al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL (FICIAM)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato Docente	Puntaje Total	Condición
1	Hernández Chávarry, Jorge Alfredo	1	DC A1	101.00	Ganador

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA (FISME)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato Docente	Puntaje Total	Condición
2	Castañeda Vargas, Pedro Segundo	3	DC A1	112.00	Ganador
3	Salazar Carbonell, Oscar Enrique	4	DC B1	97.00	Ganador

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato Docente	Puntaje Total	Condición
4	Vásquez Bravo, Segundo Roberto	8	DC B1	110.60	Ganador

FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGRARIAS:

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato Docente	Puntaje Total	Condición
5	Cassana Huamán, Ingrid Araceli	12	DC B1	82.45	Ganador
6	Chanini Quispe, Marilú	13	DC B1	101.50	Ganador
7	Chuquimango Alvarez, Delicia Dolores	14	DC B1	83.40	Ganador
8	Aguirre de los Ríos, Helder Efraín	15	DC B1	112.55	Ganador
9	Huatay Saldaña, Alex Wilfredo	16	DC B1	86.63	Ganador

ACUERDO N° 218-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), declarar desiertas 07 plazas de Maestro DC B1, en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, que se detallan en el cuadro siguiente:



**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACISO)**

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo Contrato Docente
2	Licenciado en Sociología o Lic. En Trabajo Social, con Maestría.	DC B1

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (FECICO)

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo de Contrato Docente
5	Licenciado en Ciencias de la Comunicación o Periodismo, con Maestría	DC B1
6	Licenciado en Ciencias de la Comunicación o Periodismo, con Maestría	DC B1
7	Licenciado en Ciencias de la Comunicación o Periodismo, con Maestría	DC B1

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS (FADCIP)

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo de Contrato Docente
9	Abogado con Maestría en Derecho	DC B1
10	Abogado con Maestría en Derecho	DC B1
11	Abogado con Maestría en Derecho – Filial Baqua	DC B1

ACUERDO N° 219-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpo Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), designar la comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Cuarta Convocatoria, integrada por los siguientes profesionales:

Titulares:

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón	Presidente
Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz	Miembro
Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar	Miembro

Accesitario:

Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE FECHAS PARA INGRESO DE ASISTENCIA Y PROMEDIOS DE LA I UNIDAD DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I:

El Señor Rector, informa que vía correo electrónico, de fecha 09 de junio del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 274-2020-UNTRM/FECICO, de fecha 09 de junio del 2020, con el cual, la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, solicita la ampliación de fecha de subir las notas, sin modificar el inicio de la segunda unidad.

El Señor Rector, manifiesta que el tema de clases virtuales es una experiencia nueva.





El Vicerrector Académico, señala que la Dra. Waltina hizo llegar documentos en base a una reunión que han tenido sus docentes, argumentado que tienen mucho trabajo y que los estudiantes tienen dificultades para acceder a internet. Cree que se puede atender más que todo por el segundo caso, ya que ha recibido llamadas a su celular de los estudiantes y también el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas lo ha solicitado. Hay inconvenientes y se está pidiendo flexibilidad, las clases virtuales es una experiencia nueva para la gran mayoría de las Universidades Públicas, incluso es un tema que está siendo abordado por la Red Peruana de Universidades, en sus reuniones de Vicerrectores Académicos, están pidiendo ¿qué flexibilidad están dando a los estudiantes para sus evaluaciones?. Hay que ser flexibles teniendo en cuenta que en nuestra región tenemos serios problemas para conectarse a internet. En ese marco sugiere ampliar la fecha una semana para subir las notas, pidiendo a los Decanos que coordinen con sus docentes para que den oportunidad a los estudiantes.

El Señor Rector, refuerza el pedido del Vicerrector Académico, indica que la situación amerita que hoy más que nunca nos pongamos en la situación de los estudiantes, hay que entender la situación que estamos viviendo, es el momento de ser más humanos que docentes por la situación compleja que estamos atravesando. Señala que en el Consejo Universitario anterior solicitó a los Decanos entren a las salas de clase donde dictan los cursos de matemática, física, química, para ver cómo se están desarrollando estas clases y como están siendo presionados los estudiantes por algunos docentes que no entienden los problemas de internet, la situación es muy compleja. Asimismo, informa que hizo llegar al Ministerio de Educación la relación de un promedio de 2000 estudiantes que están en la categoría pobre y muy pobre para que nos autoricen dotar de internet a esos estudiantes; sin embargo, el Ministerio no ha tenido en cuenta que un promedio de 360 a 400 estudiantes becarios ya reciben ayuda del Estado por lo tanto tenían que ser filtrados de esta relación, eso está demorando un poco. Por otro lado, los estudiantes tienen que elegir el operador de telefonía que mejor servicio les da en el lugar donde se encuentran, para que la Universidad pueda adquirir los chips de internet. Cada día preocupa más la situación de los estudiantes, muchos de ellos no solamente tienen que irse a la punta del cerro para captar el internet, sino algunos estudiantes tienen que ir a la Policía, a la Municipalidad u otras instituciones y a veces está cerrado y tiene que volver sin poder conectarse, solicita a los docentes ser empáticos con los estudiantes.

ACUERDO N° 220-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), modificar el Calendario Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

Ingreso de asistencia y promedios de la I Unidad

Hasta el 19 de junio del 2020

El Señor Rector informa que se ha implementado la Mesa de Partes Virtual de la UNTRM, debiendo remitir sus documentos al correo electrónico: trámite.documentario@untrm.edu.pe.

El Vicerrector Académico, solicita a los Decanos que como se ha ampliado el plazo para el Ingreso de asistencia y promedios de la I Unidad, reunirse con sus docentes, para ver qué problemas tienen en las actividades educativas. Ayer me llamó la estudiante Cynthia de la Escuela Profesional de Derecho, informando que tenía problemas para conectarse a sus clases con el docente Carlos Estela, se acercó a la Municipalidad y estaba cerrado y se fue a la Policía y no podía conectarse, en ese instante llamó al Decano para que se comunique con el docente para que se le brinde las facilidades a la estudiante.





SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 0153-2020-UNTRM/EPG/D, de fecha 05 de junio del 2020, con el cual, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, informa que debido a la emergencia sanitaria por el Covid-19, con la finalidad de viabilizar las acciones académicas de la Escuela de Posgrado, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la modificación del Calendario Académico de la Escuela de Posgrado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 002-2020-UNTRM/CU, iniciando con las inscripciones (Presentación de CV) el 03 de agosto y la culminación del semestre académico el 27 de diciembre del 2020.

ACUERDO N° 221-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), la Modificación del Calendario Académico 2020 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 002-2020-UNTRM/CU, de acuerdo al siguiente detalle:



PROCESO DE ADMISIÓN 2020-II		
DESCRIPCIÓN	FECHA	HORARIOS
INSCRIPCIONES (PRESENTACIÓN DE CV)	DESDE 03/08/2020 HASTA 21/08/2020	DESDE LAS 08: 00 HORAS HASTA LAS 16:30 HORAS
REVISIÓN DE EXPEDIENTES	22/08/2020	DESDE LAS 17: 00 HORAS HASTA LAS 20 HORAS
EXAMEN DE ADMISION ORDINARIO Y ENTREVISTA PERSONAL (MEDIANTE PLATAFORMA ZOOM)	23/08/2020	DESDE LAS 08:00 HORAS HASTA LAS 16:00 HORAS
RESULTADOS	24/08/2020	DESDE LAS 18:00 HORAS.



SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II	
DESCRIPCIÓN	FECHA
INSCRIPCIONES (PRESENTACIÓN DE CV DOCUMENTADO)	DESDE 25/08/2020 HASTA 28/08/2020
MATRÍCULA ORDINARIA	DESDE 27/08/2020 HASTA 28/08/2020
INAUGURACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II INICIO DE CLASES	29/08/2020
RETIRO, INCLUSIÓN Y RESERVA DE MATRÍCULA	DESDE 31/08/2020 HASTA 04/09/2020
CULMINACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO	27/12/2020



EVENTOS ACADÉMICOS	
DESCRIPCIÓN	FECHA
I JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA EPG	25/07/2020
II JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA EPG	20/11/2020

SOLICITUD DE LICENCIA POR CAPACITACIÓN EXTERNA OFICIALIZADA CON GOCE DE REMUNERACIONES AL ING. MG. WALTER DANIEL SÁNCHEZ AGUILAR:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 064-2020-UNTRM-FICA, de fecha 07 de junio del 2020, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita al Vicerrector Académico, poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 157-2020-UNTRM-FICA, de fecha 07 de junio del 2020, con la cual, resuelve aprobar la capacitación oficializada en la Universidad Nacional Agraria La Molina – Perú al Ing. Mg. Walter Daniel Sánchez Aguilar, a quien le concede licencia con goce de haber, para realizar sus estudios de Doctorado en Ciencias e Ingeniería Biológicas, a partir del 08 de junio al 30 de setiembre del 2020, asumiendo su carga lectiva los docentes Ing. Guillermo Idrogo Vásquez y la Dra. Ligia Magali García Rosero, durante el Semestre Académico 2020-I.



Al respecto, mediante Correo Electrónico de fecha 08 de junio del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la solicitud de licencia con goce de haber, por capacitación oficializada del Ing. Mg. Walter Daniel Sánchez Aguilar, Docente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, con la finalidad que realice estudios de Doctorado en Ciencias e Ingeniería Biológicas en la Universidad Nacional Agraria la Molina.

ACUERDO N° 222-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), otorgar licencia por capacitación externa oficializada con goce de remuneraciones al Ing. Mg. Walter Daniel Sánchez Aguilar, Docente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de que realice estudios de Doctorado en Ciencias e Ingeniería Biológicas en la Universidad Nacional Agraria la Molina, Perú, a partir del 08 de junio al 30 de setiembre del 2020.

GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Educación a los egresados de la Escuela Profesional de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Rodil Wepiu Orrego
02	Genaro Yagkuag Antuntsai

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Educación a las egresadas de la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Genoveva Calvo Nequendey
02	Glenis Socorro Cordova Lopez
03	Olga Janet De La Cruz Huaman

ACUERDO N° 223-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), otorgar los grados académicos de Bachiller a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados.

Siendo las doce con cincuenta y cinco minutos del mismo día, el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

MIGUEL ANGEL BARRENA GURBILLÓN, Dr.
Vicerrector Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Dra. FLOR TERESA GARCÍA HUAMÁN
Vicerrectora de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL